



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-007/14
No. DE OBRA: 20143019330514
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FORTAMUN-DF-007/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. LIC. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra COMERCIALIZADORA VELROD,S.A. DE C.V. representada por el C.JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 12 DE MAYO DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (SECTOR 2)", UBICADO EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (SECTOR 2), otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (SECTOR 2)", UBICADO EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (SECTOR 2).

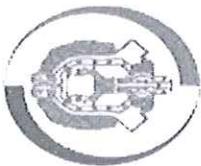
III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 4'328,740.73 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 73/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 60 D.C. que iniciaría el 13 DE MAYO DE 2014 y concluiría en fecha 11 DE JULIO DEL 2014.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamientos en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-007/14
No. DE OBRA: 2014301930514

Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

1.3.- "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGLDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGLDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS (SECTOR 2)**", en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I** de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 **FRACCION I** de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con "**EL CONTRATISTA**", con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **2** del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-007/14
No. DE OBRA: 2014301930514

2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:

- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **COMERCIALIZADORA VELROD, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA POLIZA No. 1884** de fecha **27 de AGOSTO** de **2013** otorgada por el **LIC. BENJAMIN GARCIA HERRERA, CORREDOR PUBLICO No. 14**, en la ciudad de **XALAPA, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **29830-17** de fecha **29 de AGOSTO** de **2013**, R.F.C. **CVE130827F65** y Registro del IMSS **F3025883106**.
- 2.3.- El **C. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES** acredita su personalidad como **REPRESENTANTE LEGAL** de **COMERCIALIZADORA VELROD, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ESCRITURA PÚBLICA POLIZA No. 1884** de fecha **27 de AGOSTO** de **2013** otorgada por el **LIC. BENJAMIN GARCIA HERRERA, CORREDOR PUBLICO No. 14**, en la ciudad de **XALAPA, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR No.188, INF. TAMSA, C.P. 94296** en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-011-PCOPV-011-0114**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **102620**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos, las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

3/5



VERACRUZ
CIUDAD Y MUNICIPIO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-0011/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-0071/14
No. DE OBRA: 2014301930514

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **13 DE MAYO DE 2014**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **15 DE JULIO DE 2014**, para concluirse el día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.

SEGUNDA: Las partes convienen **no** modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

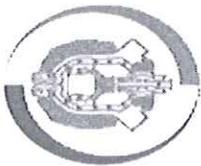
SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 17 días del mes de JULIO de 2014.

FOR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Trabajamos
Juntos

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-007/14
No. DE OBRA: 2014301930514

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

G. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA VELROD, S.A. DE C.V.

POR "EL CONTRATISTA"

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-005/14
FECHA: 8 DE MAYO DE 2014
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2014
FECHA DE TERMINO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LOPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS (SECTOR 2)

Programa de trabajo con erogaciones mensuales por concepto, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes, (Anexo No. PE-10).

ID	Clave	Descripción	Total	2014		
				Jul	Ago	Sep
		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ				
		OBRA No. 2014 30 193 0514				
		PRELIMINARES				
30	DEM013E	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS, INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS.	4,619.61	2,107.19	2,512.42	
40	RREN-030	RETIRO POR MEDIOS MECANICOS DE BROCALES Y TAPAS DE POZOS DE VISITA DE 0.60 MTS. DE DIAM. FUERA DE LA OBRA.	766.26	349.52	416.74	
50	CYA1ER	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	65,321.45	29,795.75	35,525.70	
60	CYA027	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTÉS DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	83,084.53	37,898.21	45,186.32	
		PAVIMENTOS				
80	TRA-003	TRAZO Y NIVELACIÓN CON APARATO TOPOGRÁFICO.	28,925.75		14,462.87	14,462.88
90	EXC-035	CORTE CON MOTOCONFORMADORA, MATERIAL TIPO "A", A PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.00 A 1.00 MTS. INCLUYE AFINE Y COMPACTACION MECANICA CON RODILLO LISO AL 90 % PORTER, Y RECORTE MANUAL DE ORILLAS PREVIO A LA COLOCACION DE LA BASE.	120,121.50		60,060.75	60,060.75
100	BASE 20 11 /2"	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDARULICA	318,376.00		159,188.00	159,188.00

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES

LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-005/14
FECHA: 8 DE MAYO DE 2014
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2014
FECHA DE TERMINO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LOPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS (SECTOR 2)

Programa de trabajo con erogaciones mensuales por concepto, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes, (Anexo No. PE-10).

ID	Clave	Descripción	Total	2014		
				Jul	Ago	Sep
		COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.				
160	BGU-005A	GUARNICIÓN SECCIÓN 15 X 20 X 40 CM. DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2, INCL. COMPACTACIÓN, CIMBRA METÁLICA DE CONTACTO, VACIADO Y DESCIMBRADO.	230,178.62	193,053.04		37,125.58
170	BAN-003	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 Kg/CM2 PREMEZCLADO DE 8 CM DE ESPESOR, VACIADA EN FORMA ALTERNADA A CADA 2.50 M, ACABADO ESCOBILLADO Y REMATE EN ARISTA CON VOLTEADOR. INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREOS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, VACIADO DEL CONCRETO.	254,983.04	213,856.74		41,126.30
180	RELL-001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	13,795.80	11,570.67		2,225.13
		ALBAÑILERIA				
200	RREN-021F	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO Ó POLICONCRETO SEGUÚN ESPECIFICACIONES DE S.A.S) INCLUYE: RENIVELACION CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 COLOCACION Y RETIRO DE MATERIALES A 20 M.	24,155.46	2,300.52		21,854.94
210	TOMA-DOM-300	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON MANGUERA DE 1/2" DE DIAM. MARCA KITEC Y/O SIMILAR CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 10 MTS. INCLUYE: ABRAZADERAS, EXCAVACIÓN HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD (0.5 X 1.50 X 10.00 M EXC. PROM.), RELLENO, EQUIPO DE SOLDAR, CONECTORES, MISCELÁNEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	51,855.30	4,938.60		46,916.70
220	DESC-SANPVCS20	REPARACION DE DESCARGA SANITARIA .INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SERIE 20 DE 6" (HASTA 3.00 ML) A	55,336.50	5,270.14		50,066.36

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES

LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-005/14
FECHA: 8 DE MAYO DE 2014
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2014
FECHA DE TERMINO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LOPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS (SECTOR 2)

Programa de trabajo con erogaciones mensuales por concepto, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes, (Anexo No. PE-10).

ID	Clave	Descripción	Total	2014		
				Jul	Ago	Sep
		0.80 M. DE PROFUNDIDAD. EXCAVACION, AFINE,RELLENO Y COMPACTACION, SUMINISTRO Y COLOCACION.				
230	REG-001F	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.00 MTS. SECCION INTERIOR; A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION , APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESP., TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. ARMADO CON MALLA LAC 6X6/8-8.MARCO DE ANGULO DE 1 1/4" " X 1 1/4" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8". COLOCACION DE DISPARO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO Y 2 MTS DE LARGO PROMEDIO.	100,319.00	9,554.19	90,764.81	
240	REG-002-2	REGISTRO DE 0.40 X 0.40 X 0.50 MTS A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION DE 14 CM DE ESPESOR, APLANADO INTERIOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 Y TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR CON MALLA LAC 6X6/8-8. . INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	51,479.00	4,902.76	46,576.24	
250	MCON-003	MURO DE CONTENCION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO APARENTE UNA CARA. ACARREO MATERIAL 1ª EST.=20 M. (CORONA DE 30 CM, BASE DE 1.00 Y ALTURA PROM DE 1.50 M.)	19,480.12	1,855.25	17,624.87	
		SEÑALIZACION				
270	PINE-041	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICIONES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR, EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN , INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS.	19,540.02			19,540.02
280	PINE-042	APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO EN CALLES CON MICROESFERA EN RAYAS CENTRALES Y MARIMBAS EN CRUCE DE CALLES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR,	14,001.66			14,001.66

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES



COMERCIALIZADORA VELROD, S.A. DE C.V.

AV. CALLES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
TEL: (502) 2411 1111 FAX: (502) 2411 1111

LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-005/14
FECHA: 8 DE MAYO DE 2014
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2014
FECHA DE TERMINO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CÁNDIDO AGUILAR DE HERMENEGILDO GALEANA HACIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN CALLEJÓN DE CÁNDIDO AGUILAR HACIA PASCUAL ORTIZ RUBIO Y CALLE VICENTE GUERRERO DE HERMENEGILDO GALEANA A AVENIDA JOSÉ LOPEZ PORTILLO DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS (SECTOR 2)

Programa de trabajo con erogaciones mensuales por concepto, incluyendo las cantidades, montos y porcentajes acumulados y totales por mes, (Anexo No. PE-10).

ID	Clave	Descripción	Total	2014		
				Jul	Ago	Sep
		EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSION SIN AIRE, INCLUYE LIMPIEZA, TRAZO (SOBRE PAVIMENTO), SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMAS CARGOS.				
		LIMPIEZA				
300	LIM005	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	11,571.71			11,571.71

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ARIEL PEREZ LAGUNES

banorte

Gmail

REDACTAR

Transferencia SPEI

Recibidos x TRANSFERENCIA BANORTE x

Mover a Recibidos Más

Recibidos

Destacados

Importantes

Enviados

Borradores (7)

Categorías

Círculos

Notas

TRANSFERENCIA B

Más

JOSE ARI...

Banorte en su Empresa <banorteporinternet@banorte.com> para mí, mí
Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:
Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI
Fecha y Hora de Operación: 15/Jul/2014 12:07:52 horas
Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER
RFC del Ordenante: MVV080508US0
Nombre del Beneficiario: COMERCIALIZADORA VELROD SA DE CV
CLABE Destino: *****6160
Banco destino: Del Bajío
RFC del Beneficiario: CVE 130827H65
Importe a Transferir: \$1,298,622.22 MN
Número de Referencia: 140714
Concepto del Pago: 30 PORC OBRA 2014301930514 FACT 7
Fecha de Aplicación: 15/Jul/2014
Clave de Rastreo: 8846APA7201407150182964177

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".
Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.

Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.
Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO debiera usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en él, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

Nota: Los acentos y caracteres especiales fueron omitidos para su correcta lectura en cualquier medio electrónico.

This e-mail is confidential and/or may contain privileged information.

If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein, please advise the sender immediately by reply this e-mail and delete this e-mail and its attachments.